

DECRETO N° 0349
NEUQUÉN, 31 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0175/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Solicitud N° 34797 Serie D, originada por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

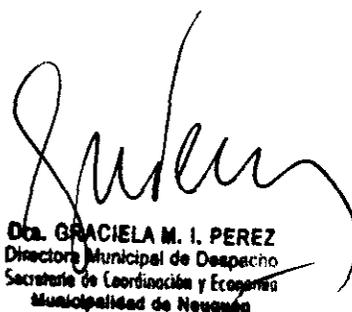
Que mediante la misma se requiere la contratación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes de las dependencias municipales, por un lapso contractual de 17.492 horas hombre, por el término de un (1) mes con vigencia al 01 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2011;

Que el señor Secretario de Gobierno, informa que dicho servicio, esencial para el funcionamiento del Municipio, se ha venido prestando por parte de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda., por lo que requiere que la misma sea contratada hasta tanto se adjudique la Licitación Pública N° 10/2010, cuyo llamado se efectuó por Decreto N° 1022/10, con encuadre en las excepciones del Artículo 3º, Inciso 2, Punto c, de la Ordenanza N° 7838;

Que tomó intervención la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 276/11) comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para abonar la contratación del servicio mencionado;

Que en función de lo expuesto y dada la necesidad de no interrumpir el servicio requerido por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, y acreditados debidamente los extremos de urgencia y conveniencia económica para el erario municipal, es beneficioso acceder a lo solicitado por la citada Dirección Municipal y proceder al dictado de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía elevando las actuaciones a la Dirección Municipal


Dta. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de Despacho para la elaboración del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

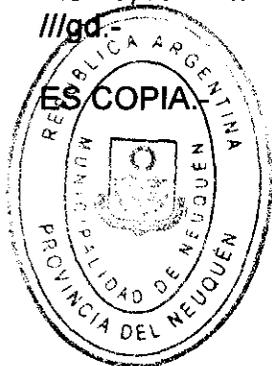
DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa para la prestación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes de las dependencias municipales con la **COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.**, por un lapso contractual de 17.492 horas, con un valor unitario de **PESOS DIECINUEVE (\$ 19.-)**, correspondiente a un (1) mes, con vigencia al 01 de marzo de 2011 y hasta el día 31 de marzo de 2011, por un importe total de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 332.348.-)**, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza N° 7838; atento a lo solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, y lo expuesto en los considerandos del presente.-

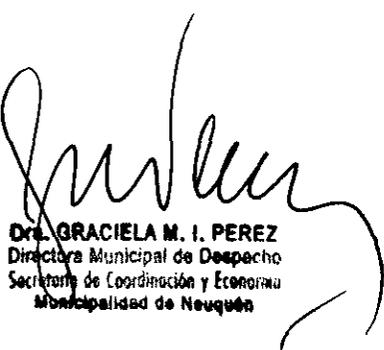
Artículo 2º) A UTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.** la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

